



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 4288

CHILLÁN VIEJO, 27 DIC 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4141 de fecha 16/12/2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° 1118 de fecha 27/12/2017, según Factura Nro. 2681 de fecha 06/12/2017 de la Empresa, FELIPE ESTEBAN CASTILLO VALLE, RUT 13.300.013-5, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos según Factura Nro. 2681 de fecha 06/12/2017 de la Empresa, FELIPE ESTEBAN CASTILLO VALLE, RUT 13.300.013-5, Orden de Compra 3659-897-CM17 de fecha 30/10/2017.

2.-CODIFIQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

- 0020020024-1 BAM PREPAGO, ASIGNADA A INFORMATICA.
- 0020020024-2 BAM PREPAGO, ASIGNADA A INFORMATICA.
- 0020020024-3 BAM PREPAGO, ASIGNADA A INFORMATICA.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
 SECRETARIO MUNICIPAL
FERNANDO SILVA CARCAMO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DPM/FSC/OHS/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F., Inventario, Informatica.*




 ALCALDE (S)
DOMINGO PILLADO MELZER
 ALCALDE (S)

27 DIC 2017